

# BOLETÍN BRUSELAS-JUNTA



## ASUNTOS INSTITUCIONALES

### 102º Pleno del Comité de las Regiones: 3 y 4 de julio de 2013

Establecer las prioridades de la Presidencia de Lituania, las últimas novedades sobre la reforma de la política agrícola común y el nuevo Programa de Desarrollo Rural 2014, el mercado interior de la energía y la energía limpia en los medios de transporte fueron algunos de los temas claves en los que se profundizó durante la última reunión mantenida en el pleno del Comité de las Regiones.



El pleno del Comité de las Regiones (CdR) celebrado los días 3 y 4 de julio se caracterizó por la diversidad de los temas tratados. Coincidiendo con la reciente toma de posesión por parte del gobierno de Lituania de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, el viceministro de Asuntos Exteriores de Lituania, Vytautas Lekevičius, presentó las líneas prioritarias de actuación en la UE de su gabinete de ministros: la convergencia y disciplina fiscal, la revisión del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, el cierre definitivo del presupuesto, la continuación de otras iniciativas ya desarrolladas y la Política de Vecindad. Este último objetivo tiene en Lituania una importancia trascendental derivada de su situación en la UE de país fronterizo y su proximidad geográfica a Rusia, uno de los principales socios comerciales de la UE.

Otro cometido importante de la Presidencia lituana será desarrollar una Directiva de Servicios de cara a que las pymes puedan reducir sus cargas burocráticas. Dentro de la política agraria común (PAC) se aprobarán los actos jurídicos para el desarrollo regional. Por último se anunció la realización de una cumbre sobre partenariado industrial entre organismos locales y regionales para antes del 3 de septiembre.

A continuación, tuvo lugar la intervención del comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, Dacian Cioloș, que habló sobre la última reforma de la política agraria común (PAC) y del nuevo Programa de Desarrollo Rural 2014. Entre las novedades que se introducen destaca el modelo de convergencia interna de pagos directos para permitir la adaptación por parte de las comunidades locales y regionales. Con esta novedad, a través del establecimiento de límites máximos y mínimos de convergencia interna los Estados miembros pueden definir las regiones para fijar la media de los pagos directos. El objetivo de este modelo de convergencia es proteger a estas regiones.

Aparte de los pagos directos el programa introduce otros elementos novedosos:

- Definición del agricultor activo a nivel comunitario con diferentes categorías excluidas, como los campos de golf, que dejarían de recibir ayudas al no tener la actividad agrícola como principal.
- Mecanismo de ayuda a jóvenes agricultores de un 25% de la prestación durante los cinco primeros años.
- Pagos asociados a sectores de actividad sensibles.

- Se mantiene el 30% de pagos directos para que haya igualdad con otros programas de desarrollo rural y de etiquetado ecológico.
- Los agricultores llevarán a cabo decisiones ecológicas. Para los cultivos permanentes, como el arroz, se podrán aplicar medidas especiales.
- Eliminación de cuotas de azúcar a partir de 2017, fecha en la que se creará un nuevo mecanismo de intervención en el mercado.

En cuanto a las medidas de mercado para solucionar el problema de la volatilidad del precio de los productos agrícolas, por un lado se aumenta el papel de las organizaciones de productores (que pueden aplicar por primera vez contratos colectivos de negociación) y reglas específicas para la leche, aceite de oliva, carne y cereales; por otro lado, se introduce una cláusula de urgencia generalizada en la cual puede intervenir el Estado miembro como situación excepcional de crisis para evitar problemas en los precios. En cuanto al desarrollo rural, se introduce la I+D para aplicarla a las explotaciones agrícolas. Esta se acompañará de medidas más sencillas para impulsar los mercados locales y modernizar las pequeñas granjas como las subvenciones de hasta 15.000 euros por granja. El modelo otorga prioridad al desarrollo rural y las especificidades a definir por las regiones, permitiendo considerar la diversidad de las regiones y adaptarse a sus necesidades específicas.

Durante la sesión plenaria, se aprobó el proyecto de dictamen sobre el mercado interior de la energía presentado por De Vey Mestdagh, miembro del Consejo Ejecutivo de la Provincia de Groningen (Países Bajos). En un primer apartado, el proyecto aprobado insta hacia la apertura de los mercados energéticos y la creación de condiciones de competencia a través de la especialización de las regiones y el desarrollo de planes energéticos regionales. Otros objetivos que recoge son dotar de un mayor papel central a los consumidores en el ámbito energético y dar mayor importancia a la producción de energía a pequeña escala a través del desarrollo de cooperaciones que realicen un suministro tanto regional como local.

Favorecer la competitividad en los mercados mayoristas, la transparencia en el mercado, el empleo de energía renovable, garantizar el abastecimiento energético y el desarrollo de las infraestructuras de distribución inteligentes mediante inversiones a nivel local y regional son las propuestas que recoge el dictamen del Comité de las Regiones.

Por último, en la sesión plenaria del 3 y 4 de julio se aprobó el proyecto de dictamen relativo al empleo de energía limpia en el transporte. El dictamen aboga por sustituir los combustibles fósiles y disminuir el efecto invernadero.

Para más información:

<http://www.toad.cor.europa.eu/AgendaDocuments>

## ASUNTOS SOCIALES Y SALUD

### Prioridades de la Presidencia lituana

En el ámbito de la Política Social la Presidencia prestará especial atención al desempleo juvenil y a la implementación del paquete de inversión social. En el ámbito de la Salud, Lituania continuará con los trabajos sobre la Directiva de los Productos del Tabaco; Sistemas Sanitarios Modernos, Reactivos y Sostenibles; y las propuestas de Reglamentos sobre ensayos clínicos y dispositivos médicos.



### ASUNTOS SOCIALES

La Presidencia dedicará una atención particular al **desempleo juvenil**, especialmente a la implementación de la Garantía de Empleo Para la Juventud.

La Comisión Europea presentó el pasado mes de marzo el llamado *Paquete de Empleo Juvenil*, una serie de medidas para ayudar a los

Estados miembros a hacer frente a los niveles inaceptables de desempleo y exclusión social de los jóvenes ofreciéndoles puestos de trabajo, educación y formación.

Tal y como han pedido el Consejo Europeo y el Parlamento, el paquete de la Comisión sobre el empleo juvenil incluye una propuesta de Recomendación dirigida a los Estados miembros relativa a la introducción de la Garantía Juvenil, concebida para que todas las personas de hasta veinticinco años reciban una buena oferta de trabajo, educación continua, una formación como aprendices o un período de prácticas en el plazo de cuatro meses tras acabar la educación formal o quedar desempleadas.

Lituania iniciará discusiones informales en el Consejo en relación con el **Paquete de Inversión Social**, con una atención particular al documento *“Investing in Children: Breaking the Cycle of Disadvantage”*. El paquete de inversión social es el nuevo marco político integrado en política social que tiene en cuenta las divergencias sociales, económicas y presupuestarias entre los Estados miembros. Para combatir la pobreza y fomentar la inclusión social, Lituania intentará alcanzar el acuerdo con el Parlamento sobre el *Fondo Europeo de Ayuda a los más Desfavorecidos*.

La Presidencia continuará los trabajos con relación a la **Directiva por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre las personas, independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual**. La propuesta pretende garantizar la igualdad de trato fuera del ámbito laboral (ya cubierto por otras Directivas) y, en concreto, en los campos de protección social, seguridad social, asistencia sanitaria, beneficios sociales, educación y acceso a bienes y servicios.

## SALUD

La Presidencia tiene como objetivo adoptar conclusiones en el Consejo sobre los **sistemas sanitarios modernos, reactivos y sostenibles**. Las conclusiones enfatizarán la necesidad de fomentar la capacidad de los Estados miembros para aplicar las políticas sanitarias de forma transversal y fomentar las buenas prácticas.

Lituania intentará alcanzar un acuerdo con el Parlamento Europeo en relación con la revisión de la **Directiva de los Productos del Tabaco**. La propuesta tiene como objetivo reducir las diferencias de entre las legislaciones de los Estados miembros, armonizar el etiquetado de los productos del tabaco utilizando advertencias sanitarias; mejorar la información sobre los ingredientes de los productos del tabaco y armonizar la legislación en relación a la restricción de las sustancias perjudiciales para la salud y la disponibilidad de los productos del tabaco en el mercado.

Asimismo la Presidencia proseguirá los trabajos relacionados con los siguientes expedientes legislativos:

**Reglamento de Ensayos Clínicos:** el objetivo de este reglamento es garantizar que las normas de realización de ensayos clínicos sean idénticas en toda la UE, para conseguir una simplificación en aras a fomentar la investigación clínica en Europa. Asimismo, esto garantizaría el acceso de los pacientes a tratamientos innovadores, la seguridad de los pacientes sometidos a ensayos clínicos.

**Reglamentos Dispositivos Médicos:** la propuesta para los reglamentos sobre los dispositivos médicos y dispositivos médicos in vitro tienen por objetivo revisar la legislación existente en la materia y asegurar el más alto nivel de protección para los pacientes europeos, los consumidores y los profesionales sanitarios. Asimismo pretende asegurar que los dispositivos médicos puedan ser colocados en el mercado de forma eficiente y que la UE sea competitiva y e innovadora en el campo de dispositivos médicos.

**Transparencia en los precios de medicamentos:** esta iniciativa tiene como objetivo asegurar que las decisiones relacionadas con el establecimiento de precios y reembolsos se tomen de manera rápida y transparente.

## AGRICULTURA Y PESCA

### Prioridades de la Presidencia lituana

El pasado 1 de julio Lituania asumió la Presidencia de turno del Consejo de la Unión Europea. La Presidencia lituana es la primera de un país báltico y de la Unión con 28 Estados miembros, tras la incorporación de Croacia. En la primera reunión del Consejo de Agricultura y Pesca, celebrado en Bruselas el 15 de julio de 2013, la Presidencia presentó a los ministros del ramo las prioridades para las materias de agricultura y pesca.



Con carácter general, la Presidencia lituana fomentará dentro de la Unión Europea un desarrollo de los sectores agrícola, alimentario y pesquero que sea sostenible, innovador y ecológico.

#### AGRICULTURA

- Completar los trabajos para la aprobación y aplicación del paquete de reforma de la **política agrícola común** (PAC) basándose en el acuerdo político alcanzado por las instituciones europeas en junio.
- Negociar y aprobar junto con el Parlamento Europeo una propuesta de un **régimen transitorio de la PAC para 2014** vinculado a ciertos aspectos de la reforma agrícola que entrarán en vigor en enero de 2015, particularmente en lo que se refiere a pagos directos y desarrollo rural.
- Iniciar las negociaciones sobre una propuesta relativa a una **Organización Común de los Mercados** (OCM única) para el sector de frutas y verduras, incluyendo una mejor administración y la aplicación de medidas vinculadas a los programas operativos de las organizaciones de productores.

#### PESCA

- Alcanzar un acuerdo con el Parlamento Europeo sobre el **Fondo Europeo Marítimo y de Pesca** (FEMP) para que durante el período 2014-2020 financie la aplicación de la reformada política pesquera común (PPC).
- Fijar los **Totales Admisibles de Capturas** (TAC) y las cuotas para 2014, teniendo en cuenta el debido equilibrio económico y medioambiental, en el Mar Báltico, el Mar Negro y en otras aguas comunitarias y no comunitarias.
- Establecer los **planes de gestión plurianuales** siguiendo la propuesta del Consejo de establecer un grupo de trabajo interinstitucional para ayudar a encontrar las alternativas más apropiadas a esta cuestión. La Presidencia pretende avanzar en esta dirección para encontrar una solución que respete las consideraciones legales de las partes negociadoras y que facilite el desarrollo y aplicación de planes plurianuales dentro del Marco Financiero Plurianual.
- Dirigir los trabajos del Consejo para preparar **acuerdos de asociación** de pesca sostenibles con terceros países, consultas con los Estados costeros y reuniones anuales con organizaciones pesqueras regionales en el marco de la dimensión exterior de la PPC.

## PESCA

### **El Consejo de Ministros avanza en la aprobación de la política pesquera común y acuerda una orientación general sobre el FEMP**

En la reunión del pasado lunes, los ministros de Pesca de la Unión han confirmado el acuerdo político alcanzado con el Parlamento Europeo sobre los dos textos de compromiso finales relativos a la reforma de la política pesquera común. A continuación han debatido sobre el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, el instrumento financiero que acompaña a la política pesquera, aprobando una orientación general que definirá su posición inicial en las negociaciones con el Parlamento.



La reforma de la política pesquera común (PPC) se compone de tres instrumentos legislativos. Las instituciones colegisladoras alcanzaron un acuerdo político el pasado 14 de junio sobre los dos primeros pilares, el Reglamento base y el Reglamento relativo a la OCM única de los productos de la pesca. Ambos textos han sido aprobados como *puntos A* en el Consejo de Agricultura y Pesca celebrado esta semana en Bruselas.

El tercer pilar de la reforma pesquera lo constituye la propuesta de Reglamento relativo al Fondo Europeo y Marítimo de Pesca, cuya negociación se ha retrasado como consecuencia de la reciente aprobación del presupuesto plurianual de la Unión. En el Consejo del lunes, los ministros europeos del ramo han alcanzado una orientación general, que permitirá entablar las negociaciones a tres bandas una vez que el Parlamento establezca su posición en sesión plenaria. Por el momento, las cifras del acuerdo alcanzado por los ministros benefician los intereses españoles.

#### Reglamento base

- Las cuotas de pesca fijadas respetarán en su totalidad los **informes científicos**, lo que permitirá conservar los stocks pesqueros y cuotas más elevadas gracias a una gestión de stocks al nivel adecuado del **Rendimiento Máximo Sostenible (RMS)**.
- Los **descartes** ya no están permitidos, lo que pone fin a la antigua política por la cual los pescadores se veían forzados al despilfarro volviendo a lanzar peces al mar. Ciertas excepciones limitadas han sido previstas para asegurar la aplicabilidad de la medida.
- Los **pescadores y otros grupos de interés** son, junto con los administradores nacionales, el eje del desarrollo de medidas técnicas y de conservación para proteger los peces juveniles y las especies vulnerables gracias a un nuevo enfoque regionalizado de toma de decisiones.
- Las **zonas biológicamente sensibles** o las zonas de desove y con presencia de grandes poblaciones de juveniles deben ser desarrolladas y reforzadas.

#### Reglamento relativo a la OCM única de los productos de la pesca

El texto de compromiso concreta en particular las informaciones obligatorias destinadas a los consumidores que deben constar en **el marcado y el etiquetado** del producto, así como los ámbitos de estas informaciones, que incluye a partir de ahora el tipo de aparejo utilizado y la zona de captura de forma detallada. En este sentido, una lista de tipos de anzuelos ha sido establecida a nivel técnico. Además, en lo que concierne la designación de la zona de captura, desde ahora es posible una descripción más amplia para las zonas situadas fuera del Atlántico Noreste, del Mediterráneo y del Mar Negro.

Por otro lado, el texto de compromiso prevé una reforma del papel de las **organizaciones de productores**, que dispondrán de un mecanismo de intervención en el mercado menos pesado desde el punto de vista administrativo. Se potencian sus propias estrategias de comercialización, inscritas en sus planes de producción y de comercialización, así como una estrecha participación orientada por la política general.

#### Reglamento relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

La Presidencia lituana ha presentado a los ministros europeos del ramo una **propuesta de compromiso** que recoge el acuerdo parcial alcanzado por esta institución en octubre de 2012 y la última propuesta de la Comisión. Tras la aprobación del presupuesto plurianual de la Unión en junio, la intención de la Presidencia es finalizar rápidamente los textos legislativos para iniciar las negociaciones con el Parlamento lo antes posible. Por su parte, tras la aprobación en la Comisión de Pesca del informe del eurodiputado Alain Cadec el pasado 10 de julio de 2013, el Parlamento deberá examinar la propuesta en formación plenaria. Posteriormente comenzarán las negociaciones a tres bandas entre Consejo, Parlamento y Comisión Europea.

Respecto al **Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)**, la mayoría de los Estados miembros se han mostrado conformes con la propuesta de compromiso que la Presidencia lituana del Consejo presentó ayer a los ministros europeos de Pesca. Sin embargo, también son generalizadas las objeciones sobre elementos esenciales como las **definiciones** (artículo 3), el **reparto de fondos en gestión compartida** (artículo 15), los **criterios de atribución de fondos** (artículo 17) –los Estados más antiguos defienden el mantenimiento de criterios históricos frente a las reclamaciones de los nuevos países– y el **mecanismo sancionador** (artículo 101) –para

el que se pide una mayor precisión en los términos. En relación a las definiciones, algunas delegaciones, entre ellas la española, han mostrado su oposición a la elegida para la pesca artesanal, que comprende los buques de menos de 12 m de eslora. Sin embargo la comisaria de Asuntos Marítimos y Pesca, Maria Damanaki, considera la cuestión cerrada.

El FEMP tendrá un **presupuesto total de 6.547 millones de euros** para el período 2014-2020, que se repartirán siguiendo los criterios de atribución establecidos por los ministros. De esta dotación, alrededor de cinco millones y medio de euros, responden a la gestión compartida, lo que obliga a un acuerdo con la Comisión. Por el contrario, los Estados miembros disponen de libertad para utilizar los fondos en gestión directa, que ascienden a 870 millones de euros. Los grandes Estados pesqueros, como España, Francia e Italia, han conseguido que se extienda la aplicación de los fondos a toda la Zona Económica Exclusiva y que se mantenga el criterio histórico en el reparto de fondos. De esta manera se toma en cuenta la tasa de utilización de los fondos en el anterior periodo de programación, lo que ha levantado ampollas entre los nuevos Estados miembros, como Bulgaria y Rumanía.

De los fondos de gestión compartida, un poco más de cuatro mil millones de euros se dedicarán al **desarrollo sostenible** de las pesquerías y de la acuicultura, mientras que “al menos” 482 millones de euros se utilizarán para la puesta en marcha y el control de la PPC. Por el contrario, **la Política Marítima Integrada** ha visto disminuir su presupuesto. Si la Presidencia del Consejo quería reservar un 20% del FEMP, los ministros han limitado su financiación a un máximo de 76 millones de euros.

En el caso español, el reparto de fondos le otorgaría **entre el 20% y el 22% de las ayudas**, a falta de que se cierre la negociación sobre el presupuesto plurianual. La delegación española se ha mostrado conforme con los “equilibrados” **criterios de reparto**, destacándose el nivel de empleo (España representa cerca del 25% del empleo de pescadores en la Unión), el criterio de producción (20% del total de la UE) y el volumen de flota pesquera (España aporta el 12% comunitario).

En las negociaciones en el Consejo la delegación española ha conseguido que se incluya a **las rederas, las mariscadoras y los trabajadores de las almadrabas** en la definición de pescador. Si bien los ministros han acordado mantener la definición de **flota artesanal** como la de menos de 12 metros de eslora, el ministro Arias Cañete ha puntualizado que seguirá solicitando en las futuras negociaciones a tres bandas con el Parlamento y la Comisión que se incluya a los barcos con hasta 15 m de eslora o los que están menos de 24 horas en el mar.

En relación a las **regiones ultraperiféricas** se ha conseguido un notable aumento del 50% del apoyo financiero para sus necesidades específicas. En el caso de las islas Canarias, se pasa de un máximo anual de 5,8 millones de euros a 8,7 millones, lo que hace un total máximo de 60,9 millones de euros para el período 2014-2020.

## MEDIO AMBIENTE

### Celebrado el Consejo informal de Medio Ambiente en Vilna, Lituania

Los días 16 y 17 de julio se ha celebrado en Vilna, capital lituana, el Consejo informal de Medio Ambiente en el que el clima, y en particular la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático que se celebrará en Varsovia en noviembre, ha sido el tema central.



#### Cambio Climático

En este Consejo, el viceministro chino de Desarrollo Nacional y la Comisión de Reformas, Xie Zhenhua, ha sido invitado a unirse a los Veintiocho. La reunión con China viene al caso del anuncio, el 11 de julio, de que Pekín y Washington han llegado a un acuerdo sobre cómo trabajar juntos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, una de las mayores fuentes de contaminación, incluyendo camiones, industria y las centrales de carbón. El anuncio ha llegado pocos días después de que el presidente Obama anunciase su deseo de revitalizar la política estadounidense de lucha contra el cambio climático.

El acuerdo celebrado entre Washington y Pekín y la invitación a Vilna de Xie Zhenhua dan fe de las reuniones paralelas y los trabajos técnicos realizados entre bastidores, que a su vez demuestran que las grandes maniobras políticas ya han comenzado y que las fuerzas se están organizando. En este sentido, es prioritario para la UE restablecer su unidad en materia de energía y cambio climático.

#### Biodiversidad

En el Consejo se ha discutido sobre la financiación de los programas de biodiversidad, a escala interna e internacional, dentro del nuevo

Marco Financiero Plurianual para 2014-2020. La reflexión se centró en la identificación de nuevas formas de financiación: cómo mejorar la eficacia de la financiación actual y cómo asegurar las inversiones en el capital natural y la biodiversidad.

El único instrumento financiero comunitario dedicado específicamente al medio ambiente es el programa LIFE, que cuenta con un fondo modesto de alrededor de 3.000 millones de euros. La red Natura 2000 de espacios protegidos está financiada por los Fondos Estructurales (de desarrollo rural y regional) en función de las prioridades de los Estados miembros. En la reunión ministerial se señaló que en los principales instrumentos financieros existe la posibilidad de subvencionar la biodiversidad, aunque no hay dinero reservado específicamente para este fin. La responsabilidad está en gran medida en manos de los Estados miembros, que deberán aprovechar las oportunidades que le ofrecen otros fondos.

Dada la falta de fondos públicos, los ministros debatieron la cuestión de la movilización de capital privado. Entre las posibilidades existentes está la “Línea de financiación de capital natural” que compete al Banco Europeo de Inversiones.

### Gas de Esquisto

La cuestión de una posible regulación europea sobre la explotación de gas de esquisto estaba en el orden del día de la primera jornada del Consejo informal. Respecto a esta cuestión el Consejo está “profundamente dividido” según el ministro lituano Valentinas Mazuronis, que presidió la sesión.

Por su parte, el comisario europeo de Medio Ambiente, Janez Potocnik, señaló que la Comisión debe elaborar una serie de propuestas que se ajusten a la gestión de riesgos a nivel europeo y que ofrezcan igualdad de condiciones para todos los actores económicos y la población. Se expusieron varias opciones:

- Publicar directrices para solventar las “lagunas legislativas” utilizando la legislación vigente.
- Modificar las leyes vigentes.
- Elaborar un “nuevo acto legislativo” dedicado específicamente al gas de esquisto.

Aún no se ha tomado ninguna decisión al respecto pero se responderá tanto a la necesidad de un marco regulador para los inversores como a la preocupación de la población por la seguridad en cuestiones de salud y medio ambiente. Asimismo, se ha insistido en la voluntad de la Comisión de responder a las preocupaciones de la población, sobre todo en materia de contaminación del agua, riesgos sísmicos y la contaminación potencial del aire.

### Triángulo de Weimar

La víspera del Consejo informal, el 15 de julio, se celebró en Varsovia, por primera vez, una cumbre del Triángulo de Weimar de ministros de Medio Ambiente. En esta cumbre se adoptó una declaración conjunta pidiendo “mensajes políticos claros” durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático en Varsovia, en noviembre. Los ministros destacaron la necesidad de contar con un proceso transparente, respetando los derechos soberanos de todas las partes involucradas. Asimismo, los ministros subrayaron la importancia del diálogo ministerial de Varsovia sobre finanzas, asegurando el compromiso de movilizar 100 mil millones de dólares por año de diversas fuentes de aquí a 2020, incluidas las fuentes privadas e innovadoras.

Copyright © 2013 Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.  
Todos los derechos reservados.

[Modificar tu suscripción](#) | [Darse de baja](#)

Rue van Orley, 5-11  
1000 Bruselas (Bélgica)  
Tel.: +32.2.209.03.30  
Fax: +32.2.209.03.31  
e-mail: [comunicacion@junta-andalucia.org](mailto:comunicacion@junta-andalucia.org)  
[Portal de la Delegación](#)



Año Europeo de los Ciudadanos 2013  
[www.europa.eu/citizens-2013](http://www.europa.eu/citizens-2013)

